

Buenos Aires, 7 de junio de 1961.

Visto que corresponde designar Abanderado del Colegio por el presente año escolar, y atento el informe sobre antecedentes de los alumnos regulares que han obtenido los mejores promedios de aplicación y que asimismo se han destacado por su conducta, asistencia y puntualidad durante el curso de 1960,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

R e s u e l v e :

1º.- Designase Abanderado del Colegio Nacional de Buenos Aires, por el año mil novecientos sesenta y uno, al alumno de la tercera div. de sexto año (sección de la mañana), señor Juan Eugenio CORRADI, que ha obtenido un promedio de 9,80 y asimismo registrado conducta y puntualidad perfectas y asistencia muy buena;

2º.- Designase Segundo Abanderado del Colegio al alumno regular de la cuarta división de quinto año (sección de la tarde), señor César Rodolfo BERNASCONI, que durante el año 1960 obtuvo un promedio de 9,30 y registró conducta perfecta y asistencia y puntualidad muy buenas;

3º.- Designase Primeros Escoltas de la Bandera, en la sección de la mañana, al alumno regular de la primera división de sexto año, señor Guillermo Octavio CORDERO, con promedio 9,80, y en la sección de la tarde, al alumno regular de la sexta división de segundo año, señor Manuel Alberto RUSSELL, con promedio de 9,25, y que reúnen los demás requisitos de las disposiciones actualmente en vigor;

4º.- Designase Segundos Escoltas de la Bandera, en la sección de la mañana, al alumno regular de la primera división de sexto año, señor Marcelo Jorge ROSENBAUM, con promedio 9,80, y en la sección de la tarde, a la alumna regular de la octava división de tercer año, señorita María Cristina RICHAUD, con promedio 9,25, y que, del mismo modo que los anteriores acreditan las respectivas condiciones requeridas;

5º.- El orden de mérito establecido en los artículos 1º, 2º y 3º, fué determinado en base al promedio resultante de la suma de las cali-

///

///

ficaciones mensuales de cada uno de los alumnos que han merecido la respectiva designación;

CP.- Comuníquese a quienes corresponda; cópiase en el libro de resoluciones y archívese.

vg/agn

A handwritten signature in dark ink, possibly reading 'W. P. ...', is written over a horizontal line. The signature is somewhat cursive and difficult to decipher.